

ACTA DE MESA TSA0067627
Fecha: 2 de octubre de 2019

Tipo Contrato: Suministro

Ámbito: Pontevedra

Procedimiento: Abto. Simplificado

1. OBJETO:

Objeto: SUMINISTRO EN OBRA DE ÁRIDOS PARA EJECUCIÓN DE VÍA VERDE TRAMO: VILLAGARCÍA DE AROSA, CALDAS DE REIS-I FASE (PONTEVEDRA) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Obra: 0149072 VIA VERDE SALNES,PONTEVEDRA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 72.986,40 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 88.313,54 € IVA incluido **I.V.A.** 15.327,14 €

2. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación y sus ofertas económicas (importes sin impuestos) es la siguiente:

EMPRESA	Importe Ofertado (Sin IVA)
ÁRIDOS DEL UMIA, S.A.U.	71.122,50
HORMIGONES Y ÁRIDOS LA BARCA, S.A.	71.613,00
TRITURADOS DO SAIAR, S.L.	58.369,50

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante:

- **Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente.**
- **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- **Habilitación:**
 - Material reciclado: Inscripción en el Registro de Productores y Gestores de Residuos RCD's y Licencia de Apertura y Funcionamiento de la planta de reciclaje.;
 - Material de cantera: Autorización de aprovechamiento de recursos de la Sección A (Ley 222/9173) y Licencia de Apertura
- **Solvencia económica y financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 109.479,60 €.
- **Solvencia técnica:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar una relación de suministros similares relativos al mismo código CPV: 14212000 Gránulos, gravilla, polvo de piedra, guijarros, grava, piedras partidas y machacadas, mezclas de piedra, mezclas arena-grava y demás agregados ejecutados en los últimos tres años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menor de 51.090,48 € en el que se indique la fecha de ejecución de la obra, el importe y el destinatario.
- **Calidad y Gestión Medioambiental:** Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales en la gestión del agua y la promoción del reciclado de productos.

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

LOTE ÚNICO	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
ÁRIDOS DEL UMIA, S.A.U.	No	Admitido
HORMIGONES Y ÁRIDOS LA BARCA, S.A.	No	Admitido
TRITURADOS DO SAIAR, S.L.	No	Admitido

4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Las ofertas presentadas por TRITURADOS DO SAIAR, S.L, se encuentran en baja desproporcionada:

(A) media de las ofertas presentadas	67.035,00	LOTE ÚNICO
(B) media de las ofertas excluidas las superiores al 10% sobre la media anterior	N/A	
(C) Presupuesto Base de Licitación	72.986,40	

LICITADOR	OFERTA	%baja s/▲	2ª Media	%baja s/P	%baja s/C	BAJA ANORMA
ÁRIDOS DEL UMIA, S.A.U.	71.122,50	6,10%			-2,55%	NO
HORMIGONES Y ÁRIDOS LA BARCA, S.A.	71.613,00	6,83%			-1,88%	NO
TRITURADOS DO SAIAR, S.L.	58.369,50	-12,93%			-20,03%	SI
3	67.035,00	6,83%	#¡DIV/0!	0		

Por este motivo se solicita a **TRITURADOS DO SAIAR, S.L**

- Justificación desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.
Se detallarán, por tanto, las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma.

Una vez evaluada toda la información y documentación presentada en plazo por **TRITURADOS DO SAIAR, S.L** la Mesa acuerda elevar la propuesta de **ACEPTACIÓN** de la explicación del licitador por los siguientes motivos:

- Manifiesta la existencia de un acopio disponible en la cantera, que por necesidades de espacio en la cantera, necesitan vender, para acopiar nuevos materiales con granulometrías de mayor demanda que el Todo uno 0/200 mm.

5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

Precio: Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $P_{\max}$ la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

LOTE ÚNICO

Orden	EMPRESA	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	TRITURADOS DO SAIAR, S.L.	58.369,50	100,00
2º	ÁRIDOS DEL UMIA, S.A.U.	71.122,50	78,15
3º	HORMIGONES Y ÁRIDOS LA BARCA, S.A.	71.613,00	77,31

Se comprueba en el ROLECE, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción de la empresa que ha obtenido la mejor puntuación y siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3ª de la LCSP a los licitadores de los procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

TRITURADOS DO SAIAR, S.L.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	No	Sí
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	No	Sí
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	No	Sí
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	No	Sí
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	No	Sí

Se informa al Órgano de Contratación y se solicita a **TRITURADOS DO SAIAR, S.L.** mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, la acreditación de las circunstancias que no se hallen inscritos en el Registro, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (si procede) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 (si procede); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste